



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL



254400087008499086

DES-4-2024

EDICTO

EDICTO JUDICIAL - DESTRUCCION DE EXPEDIENTES DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 DEPARTAMENTO JUDICIAL ZARATE-CAMPANA (POR TRES DIAS). Se hace saber que el día **7 de Agosto de 2025** se llevará a cabo la destrucción de 1054 causas civiles y comerciales autorizadas por Expediente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires (Expte. N° JCC30/2024). Las partes interesadas podrán manifestar su oposición dentro de los 20 días siguientes a la fecha de publicación del presente (conf. Art. 120 Ac. 3397), pudiendo para tales fines consultar los listados de los expedientes que serán destruidos, en la mesa de entradas del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Departamental, sito en Güemes N° 1112 de la ciudad de Campana. Conste. Campana, 21 de Mayo de 2025.

María Lucía Gimenez
Secretaria

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial (en forma gratuita) y en el diario **El Debate de la Ciudad de Zárate** y en la página web de la Administración de Justicia (SCBA). Campana, 21 de Mayo de 2025.

